

EL NOTICIERO GADITANO

FRANQUEO CONCERTADO

Director: Ignacio Chilfá Giráldez

AÑO XIV

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Jueves 21 de Enero de 1934

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA, número 4

Núm. 4.936

Ha muerto el pistolero

De tal manera se está prologando los "pistoleros" y de tal modo están malbaratando la profesión que acabarán, ya lo verán ustedes, por alejar de ellos el interés y la atención de las gentes; lo que sería tanto como decretar la muerte de tan lucrativa como romántica industria. Sabido es que en toda actuación pública, y más si lleva aparejado un peligro, el principal incentivo para ejercerla estriba en atraer sobre el heroe la admiración ciudadana, y es el beso del aura popular al restallar en su frente el sonido más preciado; mucho más que el del rebotar estrepitoso de la moneda sobre el mostrador del bar o el disimulado rozar contestador sobre la bandeja del discreto camarero del cabaret.

El "pistolero", no habrá quien lo niegue ha pasado de la tragedia al sainete. De las ventanillas de los Bancos a la de los establecimientos de compra-venta de maquinillas fotográficas cegatas y gramófonos avariados.

Se está llegando a la falsificación del género. Se ha familiarizado el público en tal forma con el peigro que ya se lo fabrica él; la gente se atraca a sí misma; una especie de suicidio frustrado. El triunfo de lo casero: tanto vale esto como afeitarse solo, hacerse los trajes de afición, comprar botes de esmalte para restaurar el mobiliario, ponerse inyecciones el mismo enfermo; la muerte de las baterías, los sastre, los decoradores y los practicantes.

Así va a fenecer el "pistolero".

El aumento de las tarifas como solución. Siempre que se ha pensado resolver este problema por el camino de aumentar el precio de las tarifas hemos oposito muy fundados reparos por lo que puede agravar la situación del país.

El aumento de las tarifas ferroviarias puede traer como consecuencia la contracción del tráfico, y con la competencia del transporte automóvil por carretera, agravar más la situación difícil de las explotaciones ferroviarias.

El razonamiento de repartir el aumento de precio en tonelada entre los productos transportados, para demostrar que éstos solamente se recargarán en una parte apenas perceptible en los precios del consumidor, es una falsa teoría ya que los productos de uso y consumo no sufren un solo transporte desde el punto donde aparecen como primeras materias hasta el que han de ser consumidos, sino que, para su transformación y distribución comercial, sufren varios transportes, así como la maquinaria y utensilios que se emplean, y todos esos recargos van a parar, indefectiblemente, al producto, haciendo que su precio se eleve en una proporción mucho mayor a los cálculos simplistas que en principio se hicieron.

La nacionalización de los ferrocarriles.

Y después de todo, ¿para qué se piensa en mantener el actual sistema de explotación para beneficio del país, no. Para mejorar la situación de los ferroviarios, tampoco. Únicamente para que subsistan las Compañías. Se quiere prolongar una explotación ferroviaria que a nadie beneficia, por esta rabasada en normas antieconómicas y en complacencias que, barrenando el espíritu y letra de las primitivas concesiones, autorizaron para cargar sobre las líneas de ferrocarriles obligaciones muy superiores al capital que las Compañías aportaron, y permitieron que se hipotecasen no sólo los productos de la explotación y el capital del concesionario, sino las obras, en parte construidas con subvenciones y con auxilios del Estado. Y se permitió que la franquicia de la emisión de obligaciones alcanzase hasta el triple y el cuádruplo de los capitales realmente aportados.

Y así se ha dado el caso de que siendo España uno de los países cuyas tarifas ferroviarias eran de las más caras de Europa, durante un buen número de años la mitad y aun más de los productos brutos del ferrocarril se hayan venido destinando al pago de intereses y amortizaciones de esas obligaciones. Y las cargas, lejos de disminuir, han crecido.

No debe pensarse en la continuación de tal estado de cosas, y menos si para sostenerlo se tiene que recurrir a encarecer más las tarifas.

La solución del problema no puede ser otra que la de apartar la gestión de las Compañías privadas de las explotaciones de los ferrocarriles, no puede ser otra que la nacionalización.

Bastará recordar que para nuestros 18.000 kilómetros de red ferroviaria existen alrededor de noventa Compañías, con su secuela de Consejos de administración, directores, altos empleados y compromisos de relaciones y familia que no hay manera de eludir. Bastará recordar que cada una de esas Compañías ha de llevar una administración aparte y una cuenta-

PEDRO BARRAGAN

Del Sindicato Nacional Ferroviario

(Continuación)

La situación de las Compañías. Como un razonamiento para demostrar que no es posible atender a las peticiones de los obreros, se ha expuesto que la situación económica de las Compañías hace imposible ningún nuevo aumento de sus gastos.

No podemos compartir esa opinión si se generaliza a todas las Compañías. Creemos que, efectivamente, un buen número de ellas no están en condiciones de soportar esos gastos, ni siquiera de atender a los jornales de sus líneas, aunque no se planteen ningún aumento de salarios. Por el contrario, hay Compañías que aún están en situación de atender a los aumentos si tuvieran más interés en disminuir sus gastos superfluos; en dar facilidades a los usuarios para que aumentase el tráfico, y aun, en último caso, haciendo uso de las reservas que han acumulado anteriormente.

La situación de las Compañías no puede ser, sin embargo, un motivo fundamental para que los obreros hayan de renunciar a sus peticiones de mejora, porque cuando para los trabajadores de las demás industrias se fijan los salarios, nunca se hace teniendo presente si unos patronos están en mejores condiciones que otros para atenderlos, sino la situación de los peticionarios; y es lógico que así sea, porque si el patrono obtiene beneficios, no hace participes de ellos a sus obreros, ni éstos tienen ninguna intervención en la dirección y gestión de la industria, y por consiguiente, no se les puede ligar a los vaivenes del resultado económico de cada patrono.

No obstante, en este caso queremos dar algunos datos demostrativos de que no en todas las Compañías se está en la situación, poco menos de bancarrota, que quieren hacer ver ante la opinión pública. (Y conste que no pedimos nada por esta defensa indirecta de sus valores, que debieran ser ellas las llamadas a hacerla.)

Para nadie es un secreto que durante los años de la dictadura algunas Compañías, especialmente las más principales, Norte y Madrid Zaragoza y Alicante, han repartido los dividendos más altos de toda su vida ferroviaria, y hasta se hizo necesario que el Gobierno dispusiera que se repartiese un dividendo mayor del 6 por 100 del valor nominal de las acciones.

Para quienes creen que este dividendo no es excesivo, porque cualquier industria aspira a obtenerlo mayor, y si lo consigue a nadie le llama la atención, debemos advertir que no puede establecerse comparación entre la industria libre y aquella otra que lleva consigo un auxilio del Estado desde que empieza a estable-

cerse y una concesión de beneficios y derechos que no tienen las demás industrias libres; y es lógico que la cuantía del rendimiento sea más moderada allí donde el Estado ayuda a obtenerla, porque, de lo contrario, podría tacharse francamente de inmoral que el propio Estado otorgase auxilios y beneficios que salen, necesariamente, de la economía pública para que una industria obtuviese altos dividendos. Por consecuencia, nunca puede equipararse la libre explotación de las industrias con aquellas subvencionadas por el Estado. La disminución de la renta acompaña siempre a la disminución del riesgo.

Pero de todos modos, cuantitativamente, el 6 por 100 del valor nominal de las acciones de ferrocarriles no puede considerarse como un dividendo normal, pues debe tenerse en cuenta que tratándose de concesiones que al final de su plazo deben revertir al Estado completamente libres, y que han transcurrido ya la mitad o más del tiempo por el que fueron otorgadas, es indudable que el valor de sus acciones es, en el momento actual, menor de la mitad del que nominalmente tienen asignados. Así, pues, la rentabilidad del 6 por 100 equivale a más del 12.

De otro lado, y especialmente estas dos Compañías, afirman que tienen en reserva fondos constituidos con beneficios obtenidos en años anteriores y no repartidos a los accionistas, reservas que oscilan alrededor de ciento cincuenta millones en cada Compañía.

Nosotros no negamos la existencia de esos fondos, aunque sí afirmamos que no pueden considerarse propiedad de los accionistas, sino de la nación, porque las Compañías adeudan al Estado cantidades mucho mayores. Pero, aceptando el razonamiento de las propias Empresas, queremos señalar la contradicción que hay entre manifestar que no se puede atender a las peticiones de los trabajadores ferroviarios y, al mismo tiempo, querer retener en cartera cantidades tan considerables, que han sido extraídas del producto de la explotación, además de los beneficios repartidos, y que deben ser invertidos en las necesidades que esa misma explotación tenga.

En cuanto a las demás Empresas que no se encuentran en tan buena situación económica, el problema se hace insoluble si se pretende que los aumentos han de ser costeados con sus propios medios, porque si no pueden soportar los gastos actuales, menos podrán otros mayores, y con el actual sistema de explotación no se ve una posibilidad racional de que los productos brutos sean acrecentados. De ahí que el Sindicato Nacional Ferroviario busque la solución en la transformación de la industria, y no sólo por su interés particular, sino porque, además, está, indisolublemente ligado a ella el interés del país.

Unificar las Compañías no es posible. Si se intentase, sucedería que las Empresas que aún obtienen beneficios pedirían compensaciones por la explotación de aquellas líneas que se desvirtúan en condiciones menos favorables, y estas últimas tasarían exageradamente su mal negocio y tratarían de convertirlo en bueno a costa del Estado.

Además, subsistiría toda la red burocrática actual, porque siempre encontrarían medios de justificar la necesidad de la permanencia en altos cargos que equivaldrían en sus emolumentos a los que hoy disfrutaban. No habría economía, y, en cambio, se habría creado una fuerza capitalista muy superior a la del propio Estado. Aun hoy, no nos atreveríamos a asegurar que el estado sea más fuerte que las Compañías de ferrocarriles; por lo menos, mientras no se decida a serlo.

Por otra parte, rescatar las concesiones de ferrocarriles para entregarlas en arrendamiento a una gran Empresa es un pensamiento que ya no lo patrocinaban Cambó y La Cierva, pero no encontramos oportunidad para llevarlo a la práctica; y sería doloroso que en la República se pudiera hacer en beneficio del capitalismo lo que no pudo hacerse en la monarquía. La unificación no debe hacerse si no es para poner las explotaciones ferroviarias en manos del Estado y al servicio del país. Cualquiera otra solución significa seguir sacrificando los intereses generales para que puedan vivir las Compañías.

(Continuará.)

En la sesión celebrada ayer por la Comisión gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, se dio lectura al siguiente informe escrito:

"A la Excmo. Diputación Provincial de Burgos.

Excmo. Sr. Serenamente con el ánimo limpio de pasión y un pensamiento cordial y fraterno hacia la Diputación Provincial de esa vieja y austera ciudad de Castilla, la Comisión Gestora de la Diputación de Cádiz, se une de todo corazón a la idea española y patriótica de oponerse a la aprobación del proyectado Estatuto Catalán. Cádiz, que ha latido siempre al unisono de los latidos nacionales; que encerrada un día entre sus muros la inacionalidad de España, oponiendo su frente y su pecho a las invasiones extranjeras; no puede permanecer indiferente a las nobles insinuaciones de la Diputación burgalesa.

Identificada con la idea de una España grande, de íntimas coherencias inter-regionales que la Diputación de Burgos propugna, Cádiz se opone con virilidad y energía a todo intento de desmembración nacional.

Claros y luminosos se pronunciaron los Ayuntamientos y las entidades de la provincia cuando se consultó, por esta Diputación, la conveniencia de hacer un Estatuto Andalúz. Por encima del natural espíritu regionalista que anima a todos los pueblos, la provincia de Cádiz se manifestó unánime en el deseo de proponer en todo caso y en toda ocasión, el interés regional a los supremos y augustos intereses de la Patria. Fué una manifestación tan clara y terminante del sentimiento españolista de los burgaleses que esta Comisión Gestora, al identificarse con la propuesta de la Comisión burgalesa, lleva la voz de la provincia de Cádiz.

Creemos que estamos viviendo el principio de un nuevo ciclo histórico. Vivimos una hora de renovación política, sólo comparable—por la intensidad—a las horas de renovaciones e innovaciones literarias y científicas del Renacimiento. Debemos no perder de la sensibilidad de nuestras responsabilidades. Tenemos la conciencia plena del papel que representamos en la marcha política de la nueva España, y conscientes de nuestra responsabilidad, con ánimo sereno y recio, movido de patrióticos ideales, al saludar a la Diputación de Burgos, nos identificamos cordialmente con su españolísimo propósito."

El separatismo catalán

El anterior documento redactado por el ponente señor Campuzano, va acompañado de la siguiente interesante carta:

"Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos.

Distinguido compañero: Con su cortés B. L. M. del 7 del actual, llegó a mis manos el manifiesto que con usted suscribe el señor Alcalde de Burgos, firmemente documentado y pleno de razones de orden jurídico, patriótico, económico y hasta de dignidad colectiva, sobre el debatido y desagradable asunto del separatismo catalán, sobre que pretende involucrarse en los plie-

gos de un Estatuto, suplicado primero y casi impuesto después a las Cortes españolas soberanas.

Lo mismo que respecto de mí, respondo de que Cádiz, la heroica y con ella su provincia, aman la unidad nacional con patriotismo fervoroso, que sabrá convertirse en febrero si unos hermanos ingratos tratan de obtener por medios tortuosos lo que no les corresponde por derecho.

La Corporación que inmercedadamente presido, adoptó unánimemente el acuerdo de adherirse a la campaña que ustedes inician, fieles a seculares derechos y, condensada nuestra opinión en el adjunto escrito, que anunciábamos en telegrama de ayer, hacemos votos por el triunfo de la razón que nos asiste, dispuestos siempre a los mayores sacrificios en defensa de nuestra indivisible España.

Soy, señor Presidente, su hermano en la Patria, y su respetuoso servidor q. e. s. m.,

PEDRO ICARDI.
14-1-932."

Sin "desperdicio" ninguno de ambos escritos, nos complacemos en publicarlos porque estimamos de gran interés la difusión de cuanto se refiere a atajar el separatismo catalán, que es uno de los factores que más perjudican al logro de la ansiada normalidad.

CUAL PLUMA AL VIENTO

Nuestra Diputación provincial se ha asumado al problema del separatismo catalán, cifrado en su Estatuto y a requerimiento de Burgos, la noble ciudad castellana, ha respondido a la consulta que aquella Corporación provincial hizo a todas sus hermanas de España. Y la respuesta gaditana ha hecho honor, una vez más, a nuestra tradición y a nuestra historia.

La Diputación provincial de Cádiz, consciente de esta hora que vive España, interpretando exactamente el sentir de este trozo de Andalucía y con alicias de mira, singularistas en este momento de verdadera ofensiva política de todos los sectores, ha tenido el gesto dáfano y elevado de, de cara a Burgos, "la vieja y austera ciudad", como acertadamente la llama nuestra Diputación, decir reciamente cuál es nuestro pensamiento, el pensamiento de la gran mayoría de nuestra provincia en torno al llamado problema catalán. La Diputación gaditana, compenetrada de un espíritu de elegante sinceridad, de amor a la Patria, ha contestado a Castilla, la madre, poniendo sobre todo el más alto sentido de la realidad. Sobre todos los pactos, España; sobre todas las utopías y las explosiones del momento revolucionario, que ya pasó, la continuación de la unidad nacional bajo la bandera de la República.

Esperábamos el proceder de la Diputación de Cádiz en el pleito que se ha generado, bajo el perfil de ave de presa, que dibuja el "avi" en el cielo entenebrecido de Cataluña. Cádiz lo dió todo siempre por la Patria, y esta síntesis de heroísmo que significa "todo por la Patria", alienta vitalismo, todavía, para honra y fortuna de nosotros en todos los hijos del "Andalúz". Andalucía, acaso la más rica y magnífica de las regiones españolas, no desecha con esto sus problemas, tiene también su corazón regional, formado por las manos, ya temblorosas, de las costumbres y de los siglos; pero, sobre todo ello, nuestra región sabe bien que hay algo más poderoso, algo más grande, que une a todos los españoles con invisibles lazos, sutiles pero inquebrantables, y ese algo es la Patria inmortal y definitiva.

La tesis de la Diputación gaditana, tan gallardamente expuesta por esa serie de hombres tan leales a sus convicciones, que rigen la provincia, es, entre líneas, un formidable ataque a la necia aventura catalana de hacer polvo el edificio español, utilizando la piqueta de una minoría ebria de audacias. Y a este asalto al Estatuto Catalán, que la región gaditana no oculta, han de seguir—ignoramos si lo han precedido—los de esos otros sumandos del fervor patrio que son las restantes diputaciones andaluzas.

La Diputación gaditana ha agregado un nuevo blasón a sus blasones.

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don José Monís García: "Dolores", "Manolo", "Emilia", "Delia Monís", "Guillermo Monís", "Manuel Monís" y "Pepe Monís"; de don Gaspar Lloret Zaragoza: "Los Corazones", "El Sagrado Corazón", "Sagrado Corazón núm. 1" y "Sagrado Corazón número 2"; de don Gabriel González Costas: "Pepe González", "Amparo González", "María del Carmen González" y "Manolo González"; de don Ignacio Senabre Verdú: "Ignacia", "Samil" y "Masó núm. 6"; de don José León de Carranza y Gómez: "Rubí" y "Zafiro"; de don Gumersindo Boura: "Guimerá", "Caldas" y "Matará"; de don Escmeraldo Domínguez Macaya: "Fantástico", "Panxon", "Fernandito", "Finita", "Gloria", "Elvira", "Raimundo", "Africuita", "Felicidad", "Domínguez Macaya" y "Domínguez Leal"; de Pescaderías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2" y "Cantábricas núm. 3"; de la Sra. Viuda de Canosa Cierto: "Cazosa" y "Cierto"; de don Antonio Aguirre-gomezorta: "Cho-Ko" y "Tritonia"; de Pesquera Vasco Galleja S. L.: "Toralla", "Arno" y "Arlar"; de Pesquería Pasaitarra S. L.: "María Teresa" y "María Luisa"; de don Manuel Sibón Perinián: "Santa María", "Adelaida", "Antonio" y "Miguelín"; de don Manuel Fernández Colomer: "Josefa" y "Joaquina"; de don Benito Vidai Blanco: "Medillar núm. 1", "Medillar núm. 2", "Medillar núm. 3" y "Medillar núm. 4"; Industrias Ibélicas del Bacalao: "Tolosa" y "Debatarra"; de don Manuel Díaz Pérez: "Gutiérrez núm. 1", "Conchita", "Nuestra Señora de los Dolores" y "Nuestra Señora de los Desamparados"; de don José Sibón Pantoja: "Deán Funes"; de don Ramón Martínez: "Nuevo Moncho"; de don José Barreras Puente: "Enrique" y "Segundo Enrique"; de don José Álvarez: "Galicia" y "Alianza"; de don Hipólito Rodal: "Barreiro" y "Rodal"; de los Sres. Freire y Lustrés: "Atlántico núm. 1"; de don Francisco Riego Candón: "Nuestra Señora del Carmen"; de los Sres. Larran y Rodal: "Lagomar" y "As"; de don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar"; de don Pedro Campo: "Mardomingo A", "Mardomingo B", "Juan Mardomingo" y "Mateo Mardomingo"; de don Víctor Montenegro: "Maravilla" y "Montenegro"; de don Narciso Ibáñez: "San José"; de don Francisco Prida Cambria: "Cinco Amigos".

PESCA DESEMBARCADA DE AYER A HOY:

"Casiano" y "Baltasar", 60 cajas de 60 kilos entre merluzas, pescadillas, cachuchos, rapas y gallos.

"Virgen de los Desamparados", 46 cajas de igual peso y clases que las anteriores.

PRECIOS LOGRADOS HOY POR LOS EXPORTADORES:

Merluzas, de 248 a 265; pesca dillas gordas, de 118 a 150; pescadillas medianas, 102; pescadillas chicas, de 74 a 90; gallos, 111.

PRECIOS ALCANZADOS HOY EN MADRID:

Merluzas, 4,50; pescadillas, 2,50; gallos, 2,25; lenguados, 7,00; breças, 1,60.

PRECIOS DEL MERCADO DE LA LIBERTAD:

Acedias, kilo 1,75 a 2,00; almejas, 0,55; besugos, 1,35; bogas, 0,80; boquerones, 1,50; breças, 1,50; brótolas, 1,05; cachuchos, 0,90; caellas, 1,05; calamares, 1,85; cavetes, 0,80 y 0,95; colorados, 0,55; chochos, 1,15 a 1,60; gambas, 1,50 a 1,60; huevas, 1,45; japonesas, 1,30; jureles, 0,70; lenguados, 2,20 a 3,85; lisas, 0,70 a 1,60; mejarras, 1,50; morrallas, 1,15 a 1,30; pescadillas, 1,35 a 2,00; pez de clavo, 1,15; pez de plata, 1,10; pijotas, 1,35 a 1,50; serruchos, 1,30; rayas, 0,70; rubios, 0,90; salmoneles, 2,40 a 2,75; sardinas, 0,95; zapatillas, 1,60.

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

BUQUES ATRACADOS:

Vapores "Venus", para carga vinos.

Vapor "Romeu", con carga general.

BUQUES QUE TIENEN SOLICITADO ATRAQUE:

Vapor "Kronos", de Bremen.

Datos meteorológicos

Costas bajas de Islandia, 965.

Costas altas al centro de Europa, 103.

Tiempo probable en toda España, vientos flojos y nubes bajas.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias, nubes bajas y poco viento.

Mar tranquilo por el litoral español.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS

Se han puesto al pago en esta Delegación de Hacienda, libramientos expedidos a favor de los señores siguientes:

Don Francisco González Ponce, Administrador de la Prisión de Cádiz y Depositario-Pagador.

C. N. T.

La Comisión organizadora del Sindicato de la Industria Gastronómica, a todos sus adheridos y a los trabajadores en general.

Camaradas: Entendiendo que era un deber el daros una explicación de nuestros actos, antes de hacerlos el llamamiento para la constitución de nuestro nuevo Sindicato, hemos decidido organizar un acto de propaganda, en el que se expondrá todo aquello que enten-

Consejo de Ministros en el Palacio presidencial.--En toda la Región de Manresa ha estallado un movimiento con carácter revolucionario.--Salida de fuerzas de la Guardia civil y del Ejército para reprimir el movimiento.--Un buque de la escuadra sale para Barcelona.--Otros detalles de interés.--La referencia de los asuntos tratados en el Consejo.--Los sucesos de la Cuenca de Manresa --En Ministerio de la Guerra.--Lo que dice Azaña.--El origen del movimiento revolucionario de Manresa.--El movimiento comprende desde Llobregat hasta San Vicente de Casteller, en toda la comarca manresana.--Los periodistas interrogan al ministro de Justicia.--Las manifestaciones de éste.--Otras noticias de interés.

CONSEJO DE MINISTROS EN EL PALACIO PRESIDENCIAL.-- EN TODA LA REGION DE MANRESA HA ESTALLADO UN MOVIMIENTO DE CARACTER REVOLUCIONARIO. -- SALIDA DE FUERZAS DE LA GUARDIA CIVIL Y DEL EJERCITO PARA REPRIMIR EL MOVIMIENTO. -- UN BUQUE DE LA ESCUADRA SALE PARA BARCELONA. -- OTROS DETALLES DE INTERES.

Madrid.—A las once y cuarto de la mañana, quedaron reunidos en el Palacio Presidencial los Ministros para celebrar el anunciado Consejo, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora. Ninguno de los Ministros hicieron manifestación alguna al entrar en Palacio.

Próximamente a la una de la tarde, terminó el Consejo, abandonando el palacio el señor Prieto. Este fué abordado por los informadores quienes le interrogaron sobre los asuntos tratados en el Consejo.

El señor Prieto dijo, que aun sin permiso de Azaña daría una referencia acerca de lo que pedían.

Continuó expresando, que casi todo el Consejo había estado dedicado al orden público, salvo en algunos momentos en que varios Ministros presentaron a la firma, decretos sin importancia.

El señor Prieto agregó, que no discrepaba en nada las noticias recibidas oficialmente con las palabras pronunciadas por el Diputado señor Fatras en la sesión de ayer del Congreso.

Expuso también el ministro de Obras Públicas, que habían ocurrido graves sucesos en Manresa y que el Gobierno había acordado tomar energías medidas para la represión de aquél.

Se tenían telegramas oficiales de que habían sido cortadas líneas férreas y telefónicas y que los revoltosos habían cometido multitud de desmanes, habiendo sostenido violento encuentro con la fuerza pública.

El jefe del Gobierno--añadió el señor Prieto--ha dictado energías disposiciones para reprimir dicho movimiento, habiendo ordenado que salgan de Zaragoza fuerzas de la Guardia Civil, con el previo reconocimiento de las autoridades, así como también fuerzas del Ejército y otras fuerzas de la benemérita que saldrán de Madrid para relevar a las de Zaragoza, y todas estas fuerzas se dirigirán sobre Manresa para dar la batalla en toda la regla, puesto que también han salido fuerzas de Infantería y de Caballería.

El ministro de Marina, por su parte, ha ordenado que salga inmediatamente para Barcelona un buque de la Escuadra.

Dijo también el señor Prieto que había sido nombrado gobernador general de las Provincias Vascongadas el señor Calviño, que se dedicará a separar de sus puestos a todos aquellos no afectos al régimen.

El señor Calviño ha sido nombrado con grandes atribuciones con respecto a la misión que se le ha confiado.

También ha sido nombrado un juez especial que entenderá en los sucesos ocurridos en aquellas provincias.

Refiriéndose el señor Prieto a los sucesos de la provincia catalana, dijo que obedecían a una organización denominada S. A. I.

Preguntado por los periodistas sobre si en el Consejo se había tratado de la cuestión de los Jesuitas, contestó en sentido negativo el ministro de Obras Públicas.

Este dijo también que el ministro de la Gobernación había dado su opinión en el Consejo respecto al orden público en España y en especial en las provincias donde se habían desarrollado los últimos sucesos.

Terminó diciendo que esta tarde aparecía el decreto nombrando al gobernador general de las Vascongadas y Navarra, y referente al nombramiento de juez especial no podía facilitar noticia concreta.

El señor Prieto, después de terminar de hablar sobre los sucesos de Manresa, expresó que el sábado marcharía a Andalucía para estudiar de cerca el proble-

ma de aquella región, y que el lunes se celebraría nuevo Consejo de ministros.

LA REFERENCIA OFICIOSA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO. -- LOS SUCEOS DE LA CUENCA DE MANRESA.

El presidente del Gobierno facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo:

Presidencia: El Gobierno ha tenido conocimiento de los sucesos registrados en Manresa y Belpé, donde los huelguistas cortaron las comunicaciones telefónicas y telegráficas. En el pueblo de Navasques y en Valsebuel.

El señor Casares Quiroga ha cursado las pertinentes medidas para reprimir el movimiento con la mayor energía.

Gobernación: El Ministro, de conformidad con los demás compañeros de Consejo ha ordenado la salida de 200 números de la Benemérita, procedentes de Zaragoza, que se dirigirán a Manresa.

El resto del Consejo, aparte de dictar medidas pertinentes relativas a la represión del movimiento revolucionario en la región de Manresa, se dedicó al estudio de otros asuntos de los distintos departamentos.

EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA. -- LO QUE DICE EL SEÑOR AZAÑA. -- EL ORIGEN DE RIO DE MANRESA.

Madrid.—El señor Azaña terminó el Consejo de Ministros, marchó desde el Palacio presidencial a su despacho del Ministerio de la Guerra.

Aquí recibió a los periodistas, quienes le preguntaron si podría darles nuevos detalles acerca de los desagradables sucesos de Manresa.

El señor Azaña expresó que obedecía a un plan concebido de antemano, del que ya se tenía conocimiento con anterioridad y que por lo tanto el Gobierno había dado órdenes terminantes para acabar de una vez con los extremismos.

Uno de los periodistas interrogó al señor Azaña sobre si este movimiento sería producto de la colaboración de la extrema derecha, con la extrema izquierda, replicando el presidente en sentido negativo.

El señor Azaña dijo que ya tendrían conocimiento de la salida de Benemérita de Madrid y Zaragoza, y que había cursado órdenes al general de la División para que fuera inflexible en el mantenimiento del orden.

Otro periodista interrogó al ministro de la Guerra, acerca de los movimientos de Manresa expresándose el señor Azaña en los términos ya dichos.

Un reportero preguntó al ministro si después de aparecer el Decreto nombrando gobernador de las Vascongadas y Navarra, sería nombrado también un gobernador general en Andalucía.

El señor Azaña replicó en sentido negativo.

Al interrogarse sobre si en el Consejo se había tratado de la cuestión de los jesuitas, dijo que no se había hablado para nada de ello, y que a su debido tiempo se aplicaría la Ley de Defensa de la República, cuando haya lugar.

EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA. -- LOS PERIODISTAS INTERROGAN AL SEÑOR ALBORNOZ. -- LAS MANIFESTACIONES DE ESTE.

Madrid.—Los periodistas que hacen información en este Departamento ministerial, acusaron materialmente a preguntas al señor Albornoz, quien se excusaba de contestar a sus interlocutores.

Pero fué tanta la insistencia de los informadores, que el señor Albornoz no tuvo más remedio que contestar a éstos, confirmandoles las noticias que de los sucesos en Berga y Manresa había dado el señor Prieto.

El señor Albornoz dijo también, que las noticias que tenía el Fiscal especial enviado a Bilbao para informarle de los sucesos allí desarrollados y que aquél había entregado al Fiscal de la República, estaban en un todo conforme con las palabras pronunciadas por el Diputado socialista señor Farras en la sesión del Congreso.

Según dichos informes, parece ser que lo ocurrido en Bilbao comenzó de la siguiente forma:

Un grupo de individuos pasó por frente al Centro Tradicionalista cantando la 'Internacional, pero sin meterse con nadie absolutamente, en cuyo momento del Centro Tradicionalista hicieron varios disparos contra la muchedumbre, y un individuo que salió de mencionado Circulo a un joven disparó la pistola junto al pecho, y cuando lo tenía en el suelo hizo otro disparo, causándole la muerte, tratando después de huir entre la multitud, no lográndolo, toda vez que fué capturado, haciendo otro disparo en el momento de su detención.

Dijo también el señor Albornoz que ni a los cadáveres ni a los grupos de la izquierda le fueron encontradas pistolas.

Habló también el ministro de que el Consejo había acordado nombrar un juez especial para toda la provincia vasconavarra, cuyo nombre no podía facilitar todavía hasta que no fuera consultado el interesado.

Puedo adelantarte a ustedes

que es persona competente, entendida y leal a la República y que en todos sus actos actuará con el rigor y la justicia que el cargo requiere.

Después el señor Albornoz, refiriéndose a las palabras pronunciadas por el diputado tradicionalista señor Beunza, en el Frontón Euskalduna, quien dijo que la única persona de solvencia dentro del Gobierno era el señor Carné, desdecía del comportamiento de tal diputado, puesto que para enjuiciar acerca de la labor y personalidad de los miembros del Gobierno tiene la tribuna del Congreso.

Expresó asimismo el ministro de Justicia, que había leído en algún periódico, quizás por equivocación, la palabra decente en vez de solvencia, y que tales injurias no podía admitirlas la dignidad del Gobierno ni la persona de los ministros, y que él, por su parte no estaba dispuesto a tolerar tales ataques, a pesar de ser hombre de lucha.

INCENDI EN UN GARAGE EN GALLARTA

Bilbao.—En Gallarta se incendió ayer el garage propiedad de don Pedro Baiño y Compañía, siendo pasto de las llamas los camiones de los que se dedican al transporte de mercancías.

El garage quedó destruido y las pérdidas fueron cuantiosas.

El siniestro fué motivado por un contacto de los hilos eléctricos.

En los trabajos de extinción resultaron dos heridos de importancia; uno de ellos sobre todo de extrema gravedad, y otros varios con tusos.

El suceso en cuestión dió lugar a que circularan por Bilbao los más absurdos rumores sobre incidentes políticos de carácter grave, registrados en Gallarta.

LA HUELGA DE OBREROS DEL PUERTO DE CEUTA.

Ceuta.—La huelga de obreros de la Empresa constructora del puerto ha quedado favorablemente resuelta.

COLOCACION A CIENTO VEINTICINCO OBREROS PARADOS.

Bilbao.—La Bolsa del Trabajo de Bilbao ha citado a colocación para el día 29 del corriente, a 125 obreros parados, de los inscritos en sus listas.

DESPIDO DE OBREROS MUNICIPALES EN LAS PALMAS.

Las Palmas.—El alcalde, de filiación republicana, ha despedido varios obreros municipales.

La determinación ha sido desfavorablemente comentada, pues dada la actual crisis del trabajo, el momento no es el más oportuno para estos despidos.

UNA SUSCRIPCION VOLUNTARIA PARA RESOLVER LA CRISIS DE TRABAJO.

Almería.—Por iniciativa del gobernador se ha abierto una suscripción voluntaria para acometer obras públicas que permitan remediar la crisis del trabajo y la aflicta situación de los obreros parados.

El gobernador ha encabezado dicha suscripción con el importe de un día de su haber. Se espera que todas las entidades y particulares respondan a la iniciativa.

FALLECE LA UNDECIMA VICTIMA DE LOS SUCEOS DE ARNEDO.

Logroño.—En las primeras horas de la noche falleció en el Hospital de Logroño, Aquilina Herrero Mora, de cuarenta años, casada, con cinco hijas. Es la undécima víctima de los sucesos de Arnedo.

Hoy se le practicará la autopsia y después se trasladará a Arnedo, donde se verificará el entierro. Los demás heridos mejoran.

LOS OBREROS DEL RAMO DE CONSTRUCCION

Granada.—Convocados por el gobernador civil se reunieron los patronos y obreros del ramo de construcción, llegando a una concordia.

Los obreros retiraron el oficio de huelga que estaba anunciada para hoy.

LA HUELGA DE OBREROS DEL FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

Madrid.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que había recibido la visita de una comisión de obreros del Fomento de Obras y Construcciones, para hablarle del paro de unos dos mil obreros y pedirle que entre ellos se haga un referéndum que decida si reanudan o no el trabajo.

El señor Palomo dijo a sus visitantes que no era asunto de su competencia y por tanto debían dirigirse a la Delegación de Trabajo.

SE SOLUCIONAN VARIOS CONFLICTOS

Vitoria.—Se ha solucionado el conflicto que supone el cierre de la fábrica de Ayuria y Urigoitia.

Los patronos y obreros aceptaron la intervención del gobernador y la propuesta formulada.

También se ha solucionado el pleito de la factoría Ajuric.

Los mil obreros que en ella trabajan firmaron las bases provisionales hasta ver cómo marcha la crisis.

EN EL TREN ES HALLADA UNA DEMENTE

Tarragona.—En el tren correo de Barcelona a Tarragona fué detenida una viajera que, al parecer, tenía perturbadas sus facultades mentales.

Se la condujo al Hospital Civil, donde dijo llamarse Amalia Sorribes Sánchez, natural de Castellón, adonde se dirigía para establecerse en casa de su hermana, llamada Carmen.

En poder de la Amalia se hallaron 225 pesetas en billetes y 47 en plata, un billete del ferrocarril de Barcelona a Castellón y una libreta de ahorros del Monte de Piedad.

La hospitalizada, aprovechando un descuido de la enfermera, abrió una ventana de la habitación y se arrojó al patio, matándose.

SE CAE A UN PRECIPICIOO

San Sebastián.—En Elduayen, en Monte Berella Choquio, desmontando una teja vana se cayó a un precipicio de cinco metros el obrero Juan Elaiola.

Se fracturó la columna vertebral, falleciendo cinco horas después.

CATASTROFE EN UNA MINA

Linares.—En la mina conocida con el nombre de "Mimbres", ha hecho explosión un barrón, resultando cuatro obreros muertos.

Según parece, la catástrofe fué debida a que cuando se encontraba perforando una roca, el taladro picó un barrón colocado el día anterior, y que no había hecho explosión, promoviéndose, entonces la catástrofe.

PROTESTA ESTUDIANTIL

Oviedo.—A la autoridad correspondiente fué entregado un escrito de protesta por los estudiantes independientes de esta población.

DISPOSICIONES DE LA GACETA. -- EL JURADO MIXTO DE LOS SALINEROS DE SAN FERNANDO.

Madrid.—El periódico oficial publica una disposición del Ministerio de Trabajo, acerca del nombramiento de los vocales efectivos y suplentes del Jurado Mixto de Salineros de San Fernando, que se constituirá en el plazo de 20 días a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en la Gaceta.

FALLECE UNA DE LAS VICTIMAS DE ARNEDO.

Logroño.—Ha fallecido el individuo Aguilera Herrero, que como se sabe se encontraba en el Hospital de esta población, con motivo de haber sido herido en los sucesos desarrollados recientemente en Arnedo.

UN ESCRITO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO.

San Sebastián.—El Comité directivo del partido radical socialista, ha enviado al señor Azaña un extenso escrito en el que se le habla de la Mesa ejecutiva del referido Comité.

CLAUSURA DEL CIRCULO TRADICIONALISTA DE BILBAO.

Bilbao.—En el día de hoy ha sido clausurado, por órdenes superiores, el Circulo tradicionalista de esta población.

EL FERROCARRIL FERROL-GIJON.

Ferrol.—En todos los pueblos interesados en la línea del ferrocarril Ferrol-Gijón se celebrarán actos de protesta contra la paralización de las obras.

DOS ELECTROCUTADOS

San Sebastián.—En Azorga, en la fábrica de cemento Resola, talarando un piso de cemento dos obreros tocaron un cable de alta tensión y quedaron electrocutados.

DETENIDOS EN LIBERTAD

Barcelona.—El Juzgado del distrito del Hospital ha puesto en libertad, después de recibirlas declaración, a los seis detenidos con motivo de las denuncias que se presentaron contra las Sociedades Española de Crédito y General de Crédito.

El Juzgado continúa las diligencias para esclarecer si realmente las operaciones que estas Sociedades realizaban pueden calificarse de estafa.

RINA ENTRE MALEANTES

Barcelona.—En la calle del Rosal rieron dos individuos y uno de ellos, llamado Eulogio Saldaña, causó a su adversario lesiones leves con una palanqueta.

El hecho de llevar una palanqueta ha determinado que se le ponga a disposición del Juzgado de guardia, que le procesará por tenencia de lites para el robo.

Además, se ha comprobado que estaba reclamado por delitos de robo por un Juzgado de Zaragoza.

SE HAN SUBLEVADO VEINTE

Nakin.—Se tienen noticias de que 20.000 soldados chinos, bajo el mando de Sun-Lien-Gheng se han sublevado, debido a la falta de comida, cuando hacían una campaña contra los guerrilleros de la provincia de Jiangsi.

Las tropas se han unido a los comunistas y han ocupado la ciudad de Ting-Chol.

DETENCION DE UN EX ALCALDE

Bombay.—Ha sido detenido cuando regresaba de Inglaterra el ex alcalde de Calcuta, señor Sen-Gupta, "leader" extremista nacionalista.

La detención se practicó al desembarcar de un trasatlántico.

Un niño que va por buen camino.

Una buena salud desde el principio cuánta diferencia hace!



Nada representa para la salud de un niño—el nuestro por ejemplo—lo que la **EMULSION SCOTT**. Particularmente en invierno refuerza al mismo tiempo que protege contra las enfermedades.

Alimenta y fortalece. Libra a los niños de res y resfriados y de tantas enfermedades que perjudican su desarrollo. Los niños la piden con fruición y ganan a ojos vistas con cada cucharada.

Haced como han hecho tantos otros padres con tan buenos resultados y no dejéis de procuraros hoy mismo el archi-comprobado talisman de la salud.

Emulsión Scott
GRAN PREMIO
Exposición Internacional de Barcelona, 1929

Recomendada por los médicos en casos de:

TOS PERTINAZ	BRONQUITIS	ANEMIA	RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL	FORMACION DE LOS DIENTES		
ESTADOS CONSUNTIVOS	DEPAUPERACION DEL ORGANISMO		

NOTICIAS DE BARCELONA. -- EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DE MANRESA, COMPRENDE DESDE LLOBREGAT HASTA SAN VICENTE DE CASTELLER, EN TODA LA COMARCA MANRESANA.

Barcelona.—Esta mañana bien temprano, tuvo conocimiento en esta capital, que se había declarado un movimiento con carácter revolucionario en Manresa.

Decían los informes aquí recibidos, que los revoltosos habían cortado la comunicación con Llobregat.

En Sablèat, los revoltosos habían cortado los ralles del ferrocarril, levantándolos; expresando a los trabajadores que se había de clarado la revolución social en toda España.

Algunos elementos de la Generalidad marcharon con dirección a Manresa, regresando al poco tiempo y exponiendo que la revolución había estallado con gran intensidad.

El regreso tuvieron que efectuarlo en automóvil, toda vez que los trenes no circulaban.

Expresaron también que en la colisión habida entre huelguistas y guardia civil, había resultado un sargento muerto y heridos gra-

ves varios números de dicha fuerza y trabajadores.

El movimiento se extendió a toda la región, partiendo desde Manresa y llegando hasta San Vicente de Casteller.

En Balsaren, los huelguistas habían cometido serios desmanes.

Los patronos de Manresa visitaron al Gobernador civil, exponiéndole que la huelga era a toda luces ilegal, puesto que ellos por su parte, habían accedido a lo solicitado por los obreros.

El movimiento, desde luego, tiene carácter marcadamente revolucionario.

Dicen que en las primeras horas de la mañana el Comité revolucionario recorría fábricas y talleres, imponiéndose a los trabajadores para que abandonaran el trabajo.

Después se apoderaron de un depósito de gasolina, procediendo a lo seguido a levantar los rieles del ferrocarril.

Cuando acudió la Benemérita, surgió una violenta colisión luchándose con gran intensidad.

Los revoltosos trataron de asaltar el Circulo Católico, siendo repelida la agresión por los que en su interior se encontraban, que se hicieron fuertes dentro del edificio.

Audió la Guardia civil, entablándose vivo tiroteo, resultando heridos clases de la Benemérita y paisanos.

Se ha dictado auto de prisión contra los comunistas Urruchi y Ca no, así como contra el Comité revolucionario.

Sábese que ha sido detenida la amante de Cano.

AMENAZA DE MUERTE A UN PARROCO.

Cuenca.—Varios vecinos de Villalba del Rey han injuriado y amenazado de muerte al cura párroco, don Pedro Galindo Muñoz, sacerdote virtuosísimo y muy estimado. El Juzgado instructor de Huete interviene en el asunto.

HOY SE DECLARA EN HUELGA LOS GRUPOS MINEROS

Oviedo.—El Sindicato minero se reunió, acordando declarar hoy la huelga de los grupos mineros Boo y Mariana, para pedir la destitución del ingeniero y del capataz auxiliar de los grupos Boo, donde ocurrió la explosión y en caso de no conseguirlo irán al paro general en todas las minas de la Empresa Hullera Española. Los mineros de Carrandi fueron al paro, porque la Empresa admitió a un estibador. La Empresa concedió a los obreros tres días para que se reintegrasen al trabajo. En caso contrario cerrará las minas.

DE MOMENTO

La religión mahometana impide a la mujer, desde que la Naturaleza le presta los atributos para ser madre hasta que se los retira, que enseñe su rostro a ningún hombre que no sea el propio; sin embargo, la mujer mahometana, después de tantos siglos de esclavitud externa o interna, se rebela contra tal atadura a la Naturaleza, representada por el deseo que todo ser humano siente de ser libre y de ser agradable al sexo contrario. La mujer mahometana, y lo sé por experiencia propia, cuando ve a un cristiano donde no puede ser visto por ningún moro, le enseña la cara con bastante coquetería, como para decirle: La religión mahometana me impide enseñarte, pero en mí tiene más poder la naturaleza que mi religión y los hombres que quieren esclavizarnos.

No hay en este acto, tan natural y al mismo tiempo tan poético, cálculo siquiera: hay instinto de vida, hay pasión. El cerebro está aquí por completo descartado. Si funcionara, sería para enturbiar el agua de la dicha a nombre de Dios. Horroriza pensar lo que el género femenino ha sufrido en medio de aquellas humanidades que le negaron hasta condiciones morales. Nuestros cristianos, que vinieron a redimir, trataron a la mujer de animal dañino; el hombre, que de veras amaba su salvación, había de separarse de la mujer, y, sin embargo, estos mismos místicos en sueños debían abrazarla y debían rendir a la Naturaleza los tributos que despiertos le negaban, si los negaban. El cerebro, tan glorificado por ateos y deístas, los unos a nombre del espíritu, los otros a nombre de la razón, no ha hecho más que oponerse, con sofismas espirituales unas veces y otras filosóficas, a las necesidades del cuerpo.

La moral y el derecho, que muchas veces han servido perfectamente para acallar las reclamaciones de la materia, no son más útiles a la dicha humana que las órdenes que a los deístas dieron los dioses, todas enemigas del cuerpo y, por consiguiente, de la satisfacción, de las necesidades justas y humanas, puesto que las sentimos y puesto que de ellas estamos dotados.

Atendamos a la materia, sin hacer caso de añagazas clericales o racionalistas. El libro más moral y más sabio es un cuerpo sano y satisfecho.

NARCISO QUIROS
Cádiz, 18 enero de 1932.

DE ARTE Y ARTISTA

El Trio Molina

Desde hace más de dos años viene actuando, con el beneplácito del público isleño, en este Cine Salón, el trío musical que dirige el excelente pianista y compositor don Manuel Molina, y en el que figuran, como violín, su hijo Pepe y como jamar su otro hijo Pofi, que además es un buen artista pintor.

El veterano músico director que ha sido de muchas de las artistas de variedades que trabajan por esos escenarios y de otras ya retiradas de la escena, el maestro que fué durante muchos años del derribado Teatro Principal de la capital, apesar de sus años y del trabajo que sobre él ha pesado durante toda una vida, consagrada al arte, se nos muestra todas las noches en el Cine Salón pleno de juventud artística, enamorado de su arte y complaciente con el público.

Su labor durante el tiempo que lleva actuando en San Fernando, es grandiosa, diariamente cambia su repertorio, dando a conocer números nuevos y mostrándose incansable durante las proyecciones. No hay orquesta en espectáculo

alguno que se muestre tan complaciente con el público como el Trio Molina, a los que a veces se les paga con frases de mal gusto, impropia de una población como San Fernando, a las cuales no se han puesto aún coto, como se debe, por la autoridad.

Los amantes de la música, los que al par que se deleitan con los episodios de las películas, escuchan silenciosos los acordes de una buena música, dedican diariamente sus elogios a estos tres artistas que realizan una gran labor que nosotros queremos hacer resaltar en estas líneas.

Reciba, pues, el veterano Molina y sus hijos el homenaje de admiración por su trabajo de

GRANA Y ORO.
San Fernando 10-1-32.



Las CANAS ENVEJECEN

Suprímalea usted con la incomparable agua de tocador.

LA FLOR DE ORO

Usela algunos días como loción al peinarse y verá maravillado cómo desaparecen progresivamente, y su cabello recobra de nuevo el color natural. Con el uso de La Flor de Oro no teme que su cabello adquiera el color feo de otras aguas que, en lugar de favorecer, ridiculizan. Es absolutamente inofensiva y de uso muy agradable. No mancha, ni engrasa la piel, ni ensucia la ropa. Extirpa la caspa y evita la caída del cabello, por ser enérgico desinfectante del cuero cabelludo.

Ayuntamiento

REGRESO DEL ALCALDE

En el expreso de hoy regresó de Madrid el alcalde don Enrique Álvarez López, que era esperado por el alcalde accidental señor Fabrellas, secretario del Ayuntamiento, don Gerardo Domínguez de Cepeda, secretario particular señor Moreno Ruiz y comandante de la guardia municipal señor Muñoz.

En el expreso regresó también de Madrid y Barcelona el teniente de Alcalde señor Campos.

COMISION

En la tarde de ayer celebró sesión la comisión de Asuntos jurídicos, presidiendo el teniente de alcalde señor Fabrellas.

SESION MUNICIPAL

Esta tarde celebrará sesión el Ayuntamiento para discutir y

aprobar en su caso los Presupuestos Municipales.

La sesión tendrá efecto a las cinco y media de la tarde.

EL ALCALDE

A las dos de la tarde estuvo en su despacho oficial el alcalde señor Alvarez López, siendo saludado por varios señores concejales y alto personal de la casa.

El despacho ordinario lo firmó el señor Fabrellas.

DE ABASTOS

Al objeto de impedir el cumplimiento de las vigentes disposiciones para la venta de leche, deberá esta verificarse precisamente en los despachos autorizados para ello, velando asimismo por la salud pública. Esta presidencia hace saber, que los propietarios de los establecimientos, en el término de cinco días a partir del siguiente al de la fecha, deberán proveerse en el negociado respectivo, de valles, en los que se expresará el nombre, apellidos, y local en donde presten sus servicios los repartidores de dicho artículo, decomisándose éste, a los que los transporten sin los citados requisitos. Con cuya determinación, se solucionará el peligro que entraña la venta clandestina del género mencionado.

Cádiz 21 de Enero de 1932.—El Presidente, JOSE DEL CORRIPIO.

Cosas que pasan

ENTRE HERMANOS

Los guardias municipales números 56 y 70, presentaron en la Comisaría de Vigilancia a María de la Vega López, y a sus hijos Antonio de la Vega López y Juan de la Vega López; los que momentos antes se mataron mutuamente de palabras, promoviendo un fuerte escándalo.

El hecho ocurrió en el número 21 de la calle San Leandro, domicilio de ambos.

INSULTOS Y ESCANDALO

Inés Pastrana Rodríguez, vecina de la casa número 13 de la calle Avenida de Ana de Viya, presentó denuncia al guardia municipal número 35, Manuel Vinuesa, contra su vecina Concepción González Gómez, y el hijo de ésta, llamado Antonio Castro González; los cuales la maltrataron de palabras, promoviendo fuerte escándalo.

POR CAUSAR DESPERFECTOS EN UN ASIENTO

El guardia municipal número 49, Emilio Chamizo, formuló denuncia contra Antonio Clozela, conductor del vehículo matrícula C-A, 3203, de la propiedad de don Hipólito Clozela; porque en el lugar denominado "Vista Hermosa", al circular con el repetido vehículo desprendió uno de los asientos de la plazaola, causándole desperfectos.

AGREDIDO

Juan Florencio Mateo, de 37 años de edad, que es tripulante del vapor de pesca "Gloria", fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios, de una herida contusa de un centímetro en el labio superior, contusión y erosión en la región malar derecha, pronóstico leve. Dichas lesiones le fueron causadas en agresión, por José Rodríguez, Patrón del vapor "Raimundo", y Juan Manuel Allo, también patrón del vapor de pesca "Gloria".

Los agresores se dieron a la fuga.

REYERTA

El sereno Juan Domínguez, presentó en la Comisaría de Vigilancia, auxiliando al cabo de Infantería José Expósito Rodríguez, a los que dijeron llamarse Eduardo Brijan Mayo, de 30 años, natural de Ferrol, y a Secundino Santamaría Mayán, de 25 años, de Coruña, los dos sin domicilio en esta capital, los cuales sostenían reyerta en la tienda de bebidas situada en Fabio Rufo número 8.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Lsa recibidas por el señor Gobernador civil, en la mañana de hoy fueron:

Presidente de la Federación local de Sindicatos, ciudadano López; don Manuel Rey Montero, secretario del Juzgado Municipal de Sanlúcar, concejales socialistas de este Ayuntamiento don Matías Carrasco y don Bernardino Jiménez del Moral.

SOBRE UNOS RUMORES

Cuando el señor González Talabull recibió a los reporteros, manifestó que nada tenía que comunicarle, pues es total el orden en la capital y la provincia.

Un periodista preguntó al Gobernador, qué había de cierto en los rumores circulados sobre huelga general el día 25.

Contestó la primera autoridad civil de la provincia, que se trata de un bulo más, corrido por quienes gustan de sembrar falsas alarmas, esperando que los obreros no irán al paro, pues no tiene fundamento alguno.

Pero continúa diciendo—si se fuera a ese movimiento, se tomarían las precauciones necesarias para que el orden no se alterase.

Creo—termina diciendo—que el obrero gaditano, sensato y consciente, no secundará, caso de que se iniciara, ninguna huelga ilegal.

Nos alegra que la monísima hija del señor Gobernador, vaya aliviándose de su enfermedad, deseando que pronto esté totalmente curada.

Comandancia Militar de la Plaza

Servicio de la Plaza para el día 22 de Enero.

Jefe de día: Comandante de Infantería don Tomás Sevillano Coullas.

Imaginaria: Comandante de Infantería don Apolo Ruiz Marcet.

Hospital y Provisiones: Sexto capitán de Infantería.

INSTRUCCIONES

En la Orden de la Plaza de ayer, se dan instrucciones relativas al próximo licenciamiento de los individuos pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazo de 1930 y agregados.

PRESENTACIONES

Teniente de Artillería don Manuel Muñoz, procedente de Huelva, de permiso.

VISITAS

Comandante de la Guardia Civil señor Marín.

Coronel de Infantería señor Liebrez.

Capitán de Infantería señor Gil.

Suscribase a este periódico.

Centro Escolar de la A. P. E. M. (F. U. E.)

A todos los compañeros estudiantes:

Esta A. P. E. M. se dirige a vosotros para que os pongáis en guardia, ya que habéis sido sorprendidos con una recogida de firmas en unos papeles en los que hipócritamente se ocultaba la calidad de estudiantes católicos y en los cuales éstos hacen campaña a su favor.

Ya ha llegado a nuestra Facultad la propaganda de los elementos clericales, que con su táctica hipócrita y su arma favorita la insidia, nos atacan.

Esta vez su táctica es lo risible de hacernos creer que salen en apoyo de los estudiantes en general. Ellos que gozaron del monopolio más exagerado que durante ocho años le concedió una dictadura. Ellos que provocaron los conflictos de todos conocidos al apoyar la política de un ministro de Instrucción Pública que como botón de muestra les concedió el derecho de dar título oficial a los Monasterios de Deusto y del Escorial. Ellos que pretenden tener hasta el monopolio de una cosa tan íntima como la religión. Como si fuera acaso más católico el que usa la religión como arma de combate que el que la guarda en la intimidad de su conciencia como algo tan elevado que está por cima de todos ellos. Ellos pregonan igualdad, cuando sólo pretenden convertir la Universidad en un recinto eclesiástico y que la enseñanza, en vez de estar abierta a todos los aires, quieren convertirla en un arma de intereses particulares.

En sus notas hablan de castas. ¿Quiénes nadie más que ellos las han creado en el seno de la Universidad?

La Asociación de Estudiantes Católicos representa una organización que no admite en su seno más que estudiantes de dichas creencias y que quieren llevar la religión a todo, como si en la Universidad tuviera cabida y como si la religión fuese una cosa que se profesa a la fuerza, imponiéndola. z z z z z

Esta Asociación no puede representar a los escolares porque empieza dividiéndolos y tomando una sola parte de ellos.

Nosotros, en cambio, representamos la Asociación netamente profesional que no admite distinciones entre estudiantes: cada cual puede pensar como quiera. Repasen los nombres de nuestros afiliados y verán cómo los hay católicos y no católicos; lo que no habrá nunca serán fanáticos que consideren a la Universidad como un campo más de lucha y no como la vemos nosotros, de concordia, unión y camaradería.

En nuestra organización está la masa escolar más sensata, la que sabe colgar las cosas en su lugar. El Profesionalismo en la Universidad y la Religión en la Iglesia.

A nadie más que a nosotros nos corresponde el representar a los estudiantes en la Universidad, porque en nuestro Asociación puede afiliarse todo el que sienta afán colectivista y persiga fines únicamente profesionales.

Compañeros: Estad en lo sucesivo alerta contra toda propaganda que venga de una manera so-

lapada e insidiosa, pues procederá de elementos interesados parcialmente en un sentido clerical.

Cuando nosotros nos dirijamos a vosotros, lo haremos con claridad diáfana, poniendo por delante nuestros principios de progreso universitario y de labor profesional, por los que en todo momento sabremos salir a su defensa.

Recibid el saludo cordial de la JUNTA DIRECTIVA.

De San Fernando

CARRERAS PEDESTRE

Organizadas por la Sociedad Deportiva Tifléctica Cluz, tendrán lugar el próximo domingo 24, a las diez de la mañana, en esta ciudad unas carreras pedestre con dos premios en metálico para los vencedores.

El punto de partida y regreso es el Campo de deportes de Madariaga.

Podrán tomar parte cuantos individuos lo deseen; las inscripciones vale 250, pudiendo hacerse en el taller de bicicletas sito en la calle Muñoz Torrero, 10.

NUEVO DESTINO

Nuestro distinguido paisano el capitán de navío, comandante del crucero "Libertad", don Manuel Fernández Pina, ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la Escuadra.

Le felicitamos.

AGRUPACION MUSICAL

Dirigida por don Enrique Mengibas saldrá estos carnavales de San Fernando una agrupación musical compuesta de treinta individuos: violines, guitarras, bandurrias, mandolinas, laúd y pandoretas, que vestirán de pierros, y visitarán los casinos, centros y establecimientos, proponiéndose también visitar la capital y algunos pueblos de la provincia.

Harán su presentación al público en un festival en el Teatro de las Cortes, cuyo producto lo dedican a socorrer a los obreros parados.

OBITO

Falleció en ésta la señora doña Carmen Nuche Riquero, viuda de Tramblet, madre del auxiliar de almacenes de la Armada, don Manuel.

A las cuatro de la tarde de ayer se verificó el sepelio, asistiendo numeroso acompañamiento y presidiendo el duelo don Arturo Caña, don Juan Sarriá don Alfonso García Anillo, don Luis Caramé y otros señores.

A su hijo y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

UNA CONFERENCIA

Se anuncia para el próximo domingo, en el teatro de las Cortes, de ésta, una conferencia de carácter derechista, que estará a cargo del señor Pemán.

ENFERMO

Lo está de gravedad, el administrador del Banco Hipotecario en esta ciudad don José González Veiga.

Con este motivo le hicieron consulta los doctores don Julián Laherrán y don Agustín Lázaro. Deseamos la mejoría del enfermo.

LA "GUIA ANUARIO"

En este samana será repartida la publicación anual que con el título "Guía Anuario de San Fernando y del Departamento", viene desde hace años sacando sin interrupción nuestro querido amigo don Gaspar

Fernández de León, autor y editor.

Conocemos mucho de lo que trae esta interesante publicación y que no queremos adelantar por no estar autorizado para ello, pero sí podemos decir que la "Guía Anuario de 1932", supera muy mucho en lujo, detalles, informaciones, trabajos literarios y cosas de actualidad, a la de los años anteriores, por lo que nos atrevemos a pronosticar que pronto será agotada la edición que pronto será agotada la edición. RORDRIGUEZ MARTIN.

Los apartados de Correos

Llegan a nosotros quejas de empresas y personas, que pagan derechos de apartado por comodidad propia, en el sentido de que el servicio es sensiblemente irregular, resultando que, encima de tener ese gravamen voluntario, reciben la correspondencia con notorio retraso y con mayores deficiencias que aquellos a quienes se les entrega en su domicilio.

Llamamos la atención del señor Administrador de Correos, seguros de que habrá de excitar el celo de los funcionarios encargados del servicio de referencia, al objeto de evitar con ello que, como ya ha ocurrido en muchas partes, se vaya disminuyendo el número de apartados, con perjuicio de los intereses del Tesoro y del servicio de calle, que se vería aumentado.

Anúnciese en este periódico

Nueva Junta

El Centro Mercantil e Industrial de esta capital, nos comunica que en Junta general ordinaria celebrada el día 12 del actual, ha quedado constituida la Junta directiva que ha de actuar durante el bienio 1932-33, por los señores siguientes:

Presidente, don Manuel Escandón y Noriega.

Vicepresidente, don Antonio Millán y Nuñez.

Tesorero, don Antonio Casanova y Cruz.

Contador, don José Perea San Nicolás.

Secretario, don Manuel de la Pasca Sacaluga.

Vocales fundadores: Don Carlos Caviñoli y Serra y don Carlos Castillo y Campos.

Vocales numerarios: Don Luis García Pasión y don Guillermo Márquez Sityár.

Lea Vd.

EL NOTICIERO GADITANO

TOS GRIPPE BRONQUITIS CURACION SEGURA CON THIOCOLINA Dr. CALBETO

EL MEJOR PURGANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Depurativas Antibiliosas Antiherpéticas

PEDIDOS:

HIJOS DE M. J. CHAVARRI :- Lealtad. 12 :- MADRID

nes que se le dicten por el jefe del Cuerpo ya las del Gobierno de la provincia, como jefe de la Sección de Industria del Gobierno civil.

c) Estudiará y propondrá al Consejo de Industria los viajes de prácticas que, a su juicio, puedan realizar con provecho los alumnos de las Escuelas; y de realizarse éstos, los orientará para que adquieran el debido conocimiento práctico de la industria de la provincia.

d) Dará posesión a los funcionarios de los distintos servicios, exigiéndoles la presentación de los documentos que acrediten su aptitud legal para el desempeño de sus cargos y expedirá el cese de los mismos cuando fuesen trasladados o cesaran en aquéllos.

e) Presentará al Gobernador y demás autoridades a los ingenieros que fuesen destinados a sus órdenes.

f) Informará todas las solicitudes y reclamaciones que los funcionarios elevaren al Ministerio o al Consejo de Industria, a excepción de los escritos de queja que contra el mismo se presentara por asuntos del servicio por los ingenieros afectos a la Jefatura.

g) Corregirá y castigará, dentro de sus atribuciones, las faltas que cometieren los funcionarios afectos a la Jefatura.

h) Distribuirá el trabajo equitativamente entre los ingenieros y ayudantes que tenga a sus órdenes.

i) Remitirá mensual y trimestralmente al Consejo de Industria las cuentas, así como un estado-noticia trimestral e informe de los servicios efectuados.

j) Informará sobre asuntos que la Dirección general de Industria, el jefe del Cuerpo y el Gobernador le encomendaren.

k) Pertenece como vocal nato a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Junta de Transporte y de Sanidad, Juntas de Aeropuertos y provinciales de Economía.

l) Comunicará de oficio al Gobernador civil el incumplimiento de las disposiciones vigentes por parte de los directores, gerentes o encargados de las industrias de su provincia, sobre todo si hubiera peligro público, y en caso de accidente lo comunicará además al Juzgado que instruya sumario por si el incumplimiento de

opuestos a otro emitido ante el Juzgado por una de las partes litigantes.

Para que presten declaraciones parciales, tasaciones, etc., a instancia de parte interesada, será preciso que éstas lo reclamen y que el ingeniero jefe conceda su autorización, considerándose este servicio como de cualquier otro Perito particular y siendo de cuenta de la parte que lo pidiera el abono de los correspondientes honorarios.

e) Cuidarán que se cumplan las disposiciones concernientes al cometido de las Jefaturas provinciales, denunciando al ingeniero jefe o a las autoridades, si procediere, cualquier falta o transgresión de las mismas que llegare a su conocimiento.

f) Cumplimentarán todas las órdenes que el ingeniero jefe les dicte en los asuntos inherentes a la Inspección industrial provincial y demás funciones del Cuerpo, emitiéndose todos los informes que sobre los mismos les pidieren.

g) Estarán obligados a exhibir su cartera de identidad en actos de servicio cuando lo requieran las autori-

Artículo 101. Las Jefaturas provinciales de industrias actuarán como Sección de industria de los Gobiernos civiles en el conocimiento, tramitación y despacho de los asuntos relacionados con las industrias mecánicas, químicas y eléctricas y como órganos provinciales de la Dirección general de Industria y del Ministerio de Economía Nacional, en cuanto les compete en los asuntos del ramo, expresados en este Reglamento y disposiciones anteriores o que e dicten con posterioridad, siendo atribuciones propias del ingeniero jefe provincial, la ejecución de los acuerdos del Gobernador en los asuntos de industria que tengan carácter resolutivo, así como autorizarán con su firma los Decretos y diligencias de mero trámite y la preparación de los asuntos hasta ponerlos en disposición de ser resueltos o remitidos en su caso a la Superioridad.

Artículo 102. Los ingenieros jefes de las provincias, además de las atribuciones que como superiores en su jurisdicción la legislación les confiere, podrán:

1.º Adoptar las disposiciones y pro

Compañía Trasmediterránea BARCELONA

SERVICIOS OFICIALES
Línea Cádiz Canarias
Todos los lunes y jueves, a las 15 horas.
Jueves 21 de enero de 1932: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 25 Enero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 28 Enero 1932: Vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 1.º Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 4 de Febrero 1932: Vapor PLUS ULTRA para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 8 de Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 11 de Febrero 1932: Vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 15 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 18 de Febrero 1932: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 22 de Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
Jueves 25 de Febrero 1932: Vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.
Lunes 29 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Línea Canarias--Cádiz--Barcelona
Todos los lunes salida de Cádiz directo a Barcelona.
Lunes 25 Enero 1932: Moto-nave CIUDAD DE CADIZ.
Lunes 1.º Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.
Lunes 8 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID.
Lunes 15 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE SEVILLA.
Lunes 22 de Febrero 1932: Moto-nave VILLA DE MADRID.
Lunes 29 de Febrero 1932: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Línea Cádiz--Larache--Cádiz
Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.
Servicio Comercial al Mediterráneo
Para Ceuta, Melilla, Motril, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellón, Palma de Mallorca.—El vapor,

RIO-NAVIA

saldrá de Cádiz el 26 de Enero de 1932.
Admitiendo carga para los indicados puertos, Baleares, Nador, Villa Sanjujo, Tánger y Orán.
Línea Canarias--Cádiz--Norte
Saldrá de Cádiz el 16 de enero de 1932, el vapor PLUS ULTRA de Cádiz el 30 de enero de 1932, el vapor ROMEU, par Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón Coruña, Villagarcía y Vigo.
Saldrá de Cádiz el 13 de Febrero de 1932, el vapor PLUS ULTRA para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.
Saldrá de Cádiz el 27 de Febrero de 1932, el vapor ROMEU, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal para Alicante, Valencia y Barcelona.
Saldrá de Cádiz el 23 de enero de 1932, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Saldrá de Cádiz el 6 de Febrero de 1932, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA.
Saldrá de Cádiz el 20 de Febrero de 1932, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Línea Fernando Póo
Saldrá de Cádiz el 20 Enero 1932, el vapor TEIDE, y el 20 de Febrero de 1932 el vapor LEGAZPI, para Las Palmas, Tenerife, Río de Oro, Monrovia, San Carlos, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 4 de Marzo 1932.
El vapor ESCOLANO ha de llegar procedente de Fernando Póo el 2 de febrero de 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.
El vapor TEIDE ha de llegar el 4 de Marzo de 1932, continuando para Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz. Isaac Peral núm. 25 (bajo) TELEFONO NUM. 2214.

WOLFRAN

La tinta por excelencia que en todo buen escritorio se consume.

PRECIOS:

Litro	7,25	ptas.
Medio litro	4,75	”
Cuarto litro	3,00	”
Octavo litro	1,85	”
Frasco 100 gramos	1,30	”
Id. 50 id.	0,80	”
Id. 30 id.	0,65	”

Descuentos a revendedores

Fuera canas Brillantina India (Sin grasa) Gran invento.

Sin teñirlas ni arrancarlas
Unico artículo que SIN TEÑIR hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo por el nuevo rocedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo Garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exijase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA Precio en España: 5 pesetas frasco. (En Perfumerías y Droguerías. Por mayor: MANUEL CASTILLO, Sucesor de J. BARRERA, calle Muñoz Torrero, n.º 4 (MADRID y en principales almacenes.)

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1932

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO
El vapor HABANA, saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 21 de enero, de Gijón el 21 y de Coruña el 24, para la Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 22 de febrero.
LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA
El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de enero, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida de Cádiz, el 8 de febrero de 1932.
LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA
El vapor MARQUES DE CO-

Orquesta, etc.
Las comodidades y trato que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA, Y EN LA AGENCIA DE CADIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

EL CASCO

Gran fábrica de aflilápices, numeradores, abrecartas, etc en Eibar (Guipúzcoa).
Pídan todos estos artículos de marca española en las buenas papelerías de Cádiz y su provincia

ánnciese en este periódico

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada, sódica
Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.
De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración. Rambla de las Flores, 28, entresuelo-BARCELONA

PAULINO FREIRE

Grandes Talleres de Construcciones Navales

EFECTOS NAVALES

Casa central: VIGO-BOUZAS

SUCURSALES { Coruña: Santa Lucia, 26 y 28.
Ferrol: MUELLE
Cádiz: Santo Domingo, 1.

La Relojería Serafín

Presenta un gran surtido en relojes pulsera y bolsillo de las más acreditadas marcas, siendo sus precios baratísimos y garantizándose los relojes nuevos y de composuras por un gran relojero procedente de América.
PRIM, NUM. 3

José J. de la Cuesta

Rayos X Traslada al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta frecuencia. — José R. de Santa Cruz (Vecdor 13) de 1 a 3.

FABRICA DE PAN de Cristóbal García

El pan que provee esta casa -- es de superior calidad -- Teléfono, 1554

Dr. GILARDON

MEDICO-QUIRURGICA
Consulta de 2 a 4
Isabel la Católica, 2

DINERO

sobre primeras hipotecas de fincas rústicas, urbanas, solares y fábricas, etc., con absoluta reserva

Dirigirse a la Agencia de Negocios de José Gómez Canto Apartado, 86.--CADIZ

ESTABLECIMIENTOS CERON

MORENO DE MORA, 4.

Oficinas públicas

Gobierno Civil (Casa Aduana): de 9 a 14.
Inspección Provincial de Sanidad (Casa Aduana): de 9 a 14.
Delegación de Hacienda (Casa Aduana): de 9 a 14.
Aduana (Casa Aduana): de 9 a 14.
Aduana (Muelle): de 9 a 12 y de 14'30 a 17'30.
Comisaría Puerto (Recaudación): de 9 a 11 y de 13 a 17.
Catastro Urbana (Fernando G. de Arbolea, 1): de 9 a 14.
Catastro Rústico (Fernando G. de Arbolea, 27): de 9 a 14.
Recaudación de Contribuciones (Alameda, 12): de 10 a 14 y de 16 a 20.
Comandancia de Carabineros (San Rafael, 2): de 9 a 14.
Diputación Provincial (Casa Aduana): de 9 a 14.
Ayuntamiento (Plaza de la República): de 9 a 14.
Jefatura de Obras Públicas (Zaragoza, 7): de 10 a 14.
Jefatura de Montes (San José, 8, 3.º): de 9 a 14.
Inspección de automóviles y Jefatura industrial (Antonio López, 2): de 10 a 12 y de 14'30 a 17.
Inspección de Emigración (Casa Aduana): de 9 a 14.
Facultad de Medicina (Plaza de Falla): de 11 a 12.
Instituto de Segunda Enseñanza (G. Riego, 23): de 11 a 13.
Escuela de Comercio (R. de la Viesca, 3): de 12'30 a 14'30.

LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. Se ha puesto a la venta en ESTABLECIMIENTOS CERON

Columela, 23, Duque de Tetuán, n.º 15 y Moreno de Mora, 4 Precio: 75 céntimos

AURORA

La mejor pluma para regalo

Venta en las principales papelerías

Escuela Náutica (Barrocal, 3): de 16 a 18.
Escuela de Trabajo (Vargas Ponce, 1): de 16 a 19.
Escuela Normal de Maestros (Manuel Rancés, 14): de 11 a 12.
Escuela Normal de Maestras (Columela, 37): de 11 a 13.
Sección Administrativa de Primera Enseñanza (R. de la Viesca, 6): de 9 a 14.
Comandancia Militar: de 10 a 14.
Comandancia de Marina: Oficinas, de 9 a 14; despacho de buques de sol a sol.
Audiencia: de 10 a 14.
Los domingos no hay servicio. Los servicios del Retiro Obreiro, se realizarán:
Juzgados Municipales (G. Riego, 9): de 11 a 14 y de 16 a 18.
Contaduría Catedral: de 9 a 11.
Obispado: de 11 a 13.
Provisorato (Gral. Riego, 11): de 10 a 13.
Estadística (D. de Tetuán, 25): de 9 a 14.

CORREOS

Horas de servicio de imposiciones, de 9 a 11.
Reintegros, de 11 a 12, los días laborables.
Días festivos, imposiciones: de 9 a 10.
Reintegros, de 10 a 11.
Giro Postal, imposiciones: de 9 a 12.
Días festivos, de 9 a 11.
Pagos: de 10 a 14.
Imposiciones y pagos de giros: de 8 a 21.

SANIDAD MARITIMA

Todos los días laborables.
Admisión de buques y reconocimiento de pasaje: de 9 a 13.
Servicios de oficinas: de 9 a 13 y de 15 a 16.
Despacho de buques: de 9 a 13.
Asistencia de heridos y enfermos, vacunaciones: de 11 a 13.
Reconocimiento de sustancias alimenticias: de 10 a 13.
Laboratorio: de 15 a 16.
Reconocimiento de tripulaciones: de 12 a 15.
ESTACION FERROCARRIL
El despacho de equipajes, inmediatamente después de la llegada de viajeros.

En la consigna pueden dejarse depositados equipajes a la llegada de los trenes para retirarlos a partir de una hora antes de la salida de los trenes, abonando 0'10 por bulto y día.

LOS QUINCE SABADOS, en honor de la Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz. Se ha puesto a la venta en ESTABLECIMIENTOS CERON

Columela, 23, Duque de Tetuán, n.º 15 y Moreno de Mora, 4 Precio: 75 céntimos

Columela, 23, Duque de Tetuán, n.º 15 y Moreno de Mora, 4 Precio: 75 céntimos

videncias necesarias para instrucción de los expedientes de competencia de la Jefatura.

2.º Presidir todos los actos públicos que correspondan a asuntos referentes al ramo.

3.º Entenderse directamente, dentro de la provincia o demarcación de su cargo, con los jefes de los diversos ramos dependientes del Ministerio de Economía Nacional, con las Juntas, Sociedades, Comisiones o delegaciones en que concurra la misma circunstancia, con los Juzgados de instrucción y de primera instancia, con los jueces municipales, con las Delegaciones de Hacienda y sus dependencias, con las Comisiones permanentes provinciales, con los alcaldes y Ayuntamientos y con los jefes de la Guardia civil, y fuera de la provincia, con el presidente del Consejo de industria, jefe superior efectivo del Cuerpo de Ingenieros industriales y sus ayudantes y por mediación de este último, con el Ministerio.

Artículo 103. Para la tramitación y despacho de los asuntos, recibir al público y efectuar cobros y pagos, se designará por el ingeniero jefe uno

b) El orden de preferencia en sus relaciones oficiales será el que determine su categoría administrativa, y en igualdad de condiciones la mayor antigüedad en el servicio del Estado.
c) Guardará el respeto y deferencia debidos a todas las autoridades, muy especialmente al Gobernador de la provincia, comorepresentante en la misma del Gobierno de la Nación.

d) Prestará su cooperación para el servicio público siempre que la reclamen las autoridades del orden judicial por conducto del ingeniero jefe. Si figuran en los procedimientos como demandados, reos o testigos, no resistirán el requerimiento directo de los jefes, sin perjuicio de que se garantice el desempeño de sus funciones por los medios establecidos para todos los empleados del orden administrativo dependientes de la autoridad de los Gobernadores.

Los informes que emitan los ingenieros del Cuerpo no podrán ser entregados a los Juzgados o autoridades distintas de aquella para la que fueron redactados, sin autorización del Consejo de Industria o de la Dirección general, y nunca para ser

los Reglamentos pudiera modificar la sanción penal.

m) Será jefe de la oficina, del archivo y de las dependencias del servicio a su cargo.

n) Propondrá a la Superioridad cuantas mejoras le sugieran sus conocimientos y experiencia en la organización y desarrollo de su servicio.

o) Ordenará que para cada funcionario de la Jefatura se lleve una hoja de servicios en la que se irán anotando todos los cargos que desempeñe, tanto de servicios generales como especiales y comisiones, debiéndose enviar copia de ellas al Consejo de Industria en el mes de enero de cada año.

p) En ausencias o enfermedades será sustituido por el ingeniero de más categoría y antigüedad de los que hubiere al servicio de la Jefatura.

CAPITULO IV Derechos y deberes de los ingenieros subalternos.

Artículo 106. a) Serán jefes inmediatos de los ayudantes y demás personal que exista en las Jefaturas provinciales.

de los ingenieros o de los ayudantes, que ejercerá las funciones de secretario pagador y hará a la vez de Habilitado, a los órdenes inmediatas del jefe. Este cargo podrá, en provincia de poco movimiento, recaer en el auxiliar administrativo de la Jefatura.

Los libros de registro, sellos, archivo y custodia de fondos, estarán a cargo del secretario pagador, bajo la dirección y vigilancia del ingeniero jefe.

Artículo 104. Tanto el Consejo de Industria como las Jefaturas provinciales, tendrán derecho a la franquicia postal para sus relaciones entre sí y con las autoridades de las distintas provincias.

CAPITULO III Derechos y deberes de los ingenieros jefes

Artículo 105. a) El ingeniero jefe es el superior inmediato de todo el personal de las Jefaturas provinciales.

b) Residirá en la capital de la provincia y será el principal encargado y responsable del servicio, estando sometido a las órdenes e instruccio-